

C. LIC. MARIO LOPEZ VALDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa  
Presente.-

C. DIP ROSA ELENA MILLAN BUENO  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Congreso del Estado  
Presente.-

Distinguidos licenciados.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., con fundamento en lo que establece el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1°, 2°, 4°, 41 Bis, 41 Bis B Fracc. IV, 41 Bis C Fraccs. I, II y VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano al reiterar la declaración final de la conferencia mundial de Viena, asumidos en el mes de junio de 1993, especialmente los acuerdos que se refieren a los organismos no gubernamentales, consistentes en los siguientes:

“13. Es indispensable que los Estados y las organizaciones internacionales, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales, creen condiciones favorables, en los planos nacional, regional e internacional, para el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos. Los Estados deben eliminar todas las violaciones de los derechos humanos y sus causas, así como los obstáculos que se opongan a la realización de esos derechos.

“38. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoce la importante función que cumplen las organizaciones no gubernamentales en la promoción de todos los derechos humanos y en las actividades humanitarias a nivel nacional, regional e internacional. La Conferencia aprecia la contribución de esas organizaciones a la tarea de acrecentar el interés público en las cuestiones de derechos humanos, a las actividades de enseñanza, capacitación e investigación en ese campo y a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Si bien reconoce que la responsabilidad primordial por lo que respecta a la adopción de normas corresponde a los Estados, la Conferencia también aprecia la contribución que las organizaciones no gubernamentales aportan a ese proceso. A este respecto, la Conferencia subraya la importancia de que prosigan el diálogo y la cooperación entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales y los miembros de esas organizaciones que tienen una genuina participación en la esfera de los derechos humanos deben disfrutar de los derechos y las libertades reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de la protección de las leyes nacionales. Esos derechos

y libertades no pueden ejercerse en forma contraria a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales deben ser dueñas de realizar sus actividades de derechos humanos sin injerencias, en el marco de la legislación nacional y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Respondiendo a su vocación humanitaria y a los principios suscritos en nuestra Acta Constitutiva que a continuación se describen:

- a) Pugnar por la defensa plena de los derechos fundamentales que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las leyes que de ellas emanan, así como el cumplimiento dentro del territorio de los tratados, convenios y acuerdos signados por nuestro país en materia de derechos humanos.
- b) Gestionar, por los medios legales que correspondan, toda queja de la población con relación a hechos en los cuales se violenten sus derechos como ciudadanos, buscando en ello el castigo a los responsables y la reparación del daño a la víctima.
- c) Permanecer como un órgano de la sociedad civil que propone y vigila el cumplimiento de las leyes en materia de derechos humanos y promueve una cultura de los derechos humanos en Sinaloa.
- d) Impulsar una política de comunicación permanente con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como ante los órganos representativos de la sociedad civil, con el fin de procurar que en el Estado de Sinaloa prevalezca una relación pacífica y civilizada entre la ciudadanía, las autoridades y los ciudadanos.
- e) Establecer canales de comunicación permanentes, con las organizaciones no gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, con el fin de unificar esfuerzos en la búsqueda de mejorar nuestra legislación y la política del respeto a los derechos humanos en Sinaloa y de los sinaloenses en el extranjero.
- f) Formular e impulsar proyectos, programas y acciones específicas que estipulen conductas sociales que fomenten el desarrollo de la paz social en el Estado de Sinaloa, bajo los principios de igualdad, solidaridad y respeto a la colectividad.

Y vistos los siguientes.

## **HECHOS**

### **A. Últimos acontecimientos.**

La situación creada a raíz de las acciones violentas de grupos del crimen organizado y su enfrentamiento con elementos del ejército mexicano, mismas que se desarrollaron centralmente los días 28, 29 y 30 de abril próximo pasado que afectaron las comunidades de El Potrero de los Fierro, El Píchol, Yecorato, San Simón, Las Tatemas y Bacayopa, entre otras en el municipio de Choix.

Los acontecimientos y las consecuencias del enfrentamiento entre civiles y militares en el poblado de Bamoa, Guasave, el pasado día 2 de mayo. Lo que ha impuesto la atención social y la nuestra por la gravedad e impacto social.

Los hechos violentos que obligan a vecinos de las poblaciones que sufren el acoso, asaltos, robos, amenazas y la pérdida de vidas, no son problema de las últimas semanas en el estado de Sinaloa. Como consecuencia de ello grandes grupos de personas se han desplazado desde hace algunos años en los municipios de Concordia, San Ignacio, Mazatlán, Culiacán, Sinaloa y Badiraguato.

Los desplazamientos humanos que se han convertido en focos de presión en las comunidades a donde sus apuros del día los han llevado. Y la preocupación de los presidentes municipales quienes tienen el problema más cerca como autoridades y se han visto en la emergencia de atender esa situación y solicitar apoyo.

Las consideraciones hechas el 3 de marzo de este año por el Edil Eligio Medina Ríos de Concordia, que calcula en 3 mil las personas que han tenido que abandonar comunidades como El Tiro, Zaragoza y La Cieneguilla, entre muchas otras. La cifra alcanza el 10 por ciento de la población municipal.

Las declaraciones de los días 2 y 3 de mayo presente, hechas por el presidente municipal de Mazatlán Alejandro Higuera, que reconoce que alrededor de 2 mil 500 familias han arribado al puerto en calidad de desplazados, situación que rebasa las posibilidades del ayuntamiento y señala que no hay plan ni recursos para atender la emergencia.

Las acciones del presidente municipal Saúl Rubio de Sinaloa, el día 29 de abril del presente año, llevando apoyo para los desplazados de su municipio que se refugiaron en la comunidad de Surutato, Badiraguato. Y su reconocimiento de que el problema se extiende, al menos, por las comunidades de Ocorahui, San José de los Hornos, La Joya de los Martínez, Los Laureles, La Manzana, El Puerto del Golpe, Los Alamillos, El Pilar, Metatitos, el Potrero de Bernal, Los Naranjos, Casas Grandes y La Cantera

Las declaraciones del licenciado Mario López Valdez, gobernador constitucional del estado, el día 12 de marzo del presente año, en el que reconoce el problema de los desplazados en el estado de Sinaloa y señala que ya encargó se elaborara un diagnóstico del fenómeno.

Las acciones del licenciado Mario López Valdez, gobernador constitucional del estado, del día lunes 14 del presente mes en las que visitó comunidades emblemáticas del problema de los desplazados en los municipios de Concordia, Badiraguato y Choix.

## **B. Los desplazados como problema nacional y preocupación internacional.**

El fenómeno de los desplazados en México es un asunto que ha llamado fuertemente la atención en instancias de la Organización de las Naciones Unidas. Lo están observando desde hace algunos años, conocen las dimensiones de la violencia y su peso como factor de desplazamientos humanos y se han acercado a las autoridades mexicanas para promover el cese de la violencia en el territorio nacional.

Apenas el 19 de octubre del año pasado, Catherine Bragg, subsecretaria general adjunta para asistencia humanitaria y subcoordinadora de alivio de emergencia para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), ha señalado lo anterior y manifiesta que no han entrado en la atención del problema porque no lo ha solicitado el Estado mexicano.

“La ONU está muy preocupada por la situación de violencia que vive México, que se ha traducido en el desplazamiento de personas.” Declara con angustia la subsecretaria general adjunta y deja muy en claro que “el organismo está preparado para intervenir y proporcionar ayuda humanitaria en el país, en caso de que el gobierno mexicano lo solicite.”

La señora Bragg señala que están monitoreando la situación de los desplazados por efecto de las actividades del crimen organizado y que les preocupa mucho el impacto que tiene sobre las víctimas. En sus declaraciones insiste en que se atiendan las causas de esa violencia.

A pesar de las dimensiones del problema y de la disposición del organismo internacional, el Estado mexicano no ha solicitado su apoyo, ni tampoco está atendiendo la situación con la diligencia que demanda.

Cuando se habla de población desplazada por razones de violencia, se nos aparece una masa de personas que abandonan involuntariamente su lugar de residencia dejando atrás raíces, su espacio social, trabajo y patrimonio; pero si nuestra observación ve más de cerca el fenómeno, a pesar de que el denominador común es que se ve obligado a dejar su tierra, veremos que hay muchas aristas que nos pueden explicar el problema total, las prioridades en la atención que requieren, los diferentes estratos sociales que lo componen y las acciones que el Estado y sociedad deben desarrollar para su solución.

La violencia ha obligado a desplazarse de sus lugares de arraigo lo mismo a personas pobres que ricas. Ambos grupos sociales son víctimas del mismo mal y comparten temores muy similares en un primer momento; pero al abandonar la zona de conflicto la disposición de recursos y las posibilidades de relaciones sociales, diferencian los destinos que uno u otro grupo pueden tomar.

De acuerdo a los medios de comunicación y de estimación de algunas instituciones, muchos de los desplazados de los estados del norte se han refugiado en el sur de los Estados Unidos. Y en el desplazamiento van, indiscriminadamente, ricos y pobres. En un esfuerzo de acercarnos a la situación que viven unos y otros, abordemos el tema por separado.

## 1.-Desplazados de cuello dorado o visa EB-5 y de serie E1 y E2.

Entre los grupos de personas que tienen que migrar por la violencia que priva en las zonas donde viven y que cuentan con recursos suficientes para hacerlo al extranjero, se puede hacer una subclasificación: los que son acreedores de visas E1 y E2 en los Estados Unidos y los que alcanzan la EB-5.

De acuerdo a la información recabada por la prensa nacional, en 2010 se otorgaron visas E1 y E2 a mil 965 mexicanos que podían invertir 100 mil dólares o más en EU.

Aunque el Departamento de Estado se ha reservado la información sobre la emisión de visas EB-5, se sabe que en 2010 y 2011 se otorgó un número importante de esas visas. La razón de la secrecía en la información se debe a que los beneficiarios son capitanes de la industria, la banca, el comercio, los servicios y la agricultura. Ellos han garantizado ante la autoridad migratoria y hacendaria de Estados Unidos inversiones de 1 millón de dólares en adelante.

Varias ciudades de EU son refugio de desplazados con dinero, pero medios como CNN, El Economista y Reforma, identifican a Austin, Texas, como el destino principal de estos inmigrantes que huyen de la violencia en México.

Como no hay estadísticas en este país que den precisiones sobre ningún tema, hay que recurrir a los datos que puedan darnos marcos de referencia, por ejemplo, entre el dinero que el Banco de México acepta que salió de este país, al menos una parte fue de estos desplazados de cuello dorado.

Las inversiones de mexicanos fuera del país alcanzaron los 13 mil 569 millones de dólares en 2010 y en 2011 los 9 mil 640 millones de dólares. Otro renglón importante de referencia son los depósitos de mexicanos en el exterior: en 2010 el monto fue de 12 mil 953 millones de dólares y en 2011 de 10 mil 8 millones de dólares.<sup>1</sup>

## 2.-Desplazados pobres.

Desde 2007, al menos 230 mil mexicanos han decidido dejar su hogar para escapar de los enfrentamientos armados. La mitad cruzó a EU. El resto se movió en los estados de Chihuahua, Durango, Coahuila y Veracruz.

México destaca como uno de los cinco países con mayor número de desplazados por violencia en América Latina durante 2010. Ese año al menos 120 mil personas abandonaron su lugar de origen por 8la razón mencionada. Sólo es superado por Colombia donde se considera que la magnitud del problema oscila entre los 3.5 y 5 millones de desplazados.<sup>2</sup> Los otros países son Perú, El Salvador y Guatemala.

---

<sup>1</sup> El Economista, 26 de febrero de 2012.

<sup>2</sup> Tania L. Montalvo de CNN, 7 de abril de 2011.

El Centro de Monitoreo de Desplazados Internos (iDMC, siglas en inglés) de Noruega, señala que en la estrategia que ha seguido México en la lucha contra el crimen organizado destaca el aumento de la violencia y el alto número de desplazados que ello provoca.

Mientras que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja han expresado al gobierno mexicano su preocupación por el abandono en que se ha dejado a la población desplazada, el fenómeno crece y la situación de las personas víctimas de ese fenómeno se agrava.

Un ejemplo muy citado es lo que está sucediendo en la frontera con EU, donde el problema de los desplazados alcanza los mayores niveles de preocupación, porque la lucha violenta entre los cárteles por el control del tráfico de droga en territorio de EU se intensifica.

El monitoreo del iDMC dice: “la evidencia del desplazamiento es clara, miles de casas abandonadas y destruidas en las ciudades afectadas por la lucha contra la delincuencia organizada. Chihuahua y Tamaulipas son los más violentos y con más desplazados.”<sup>3</sup>

La situación ha podido documentarse en parte y refleja lo que vive la sociedad en la frontera norte: el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, calcula en 116 mil las casas abandonadas en esa urbe y la American Chamber of Commerce of Mexico considera al menos 11 mil los negocios cerrados allí mismo.<sup>4</sup>

Autoridades del municipio Guadalupe Distrito Bravos, Chihuahua, consideran que la mitad de los hogares en ese territorio están abandonados. Agregaríamos que por dicha violencia en ese distrito la activista de derechos humanos Josefina Reyes, un hijo, dos hermanos y una cuñada han caído asesinados en el transcurso de año y medio.

Para el Centro de Monitoreo de Desplazados Internos de Noruega el 20 por ciento de la población del estado de Chihuahua se ha desplazado y estima que al menos once de los municipios del estado de Tamaulipas se están despoblando.<sup>5</sup>

Es del dominio público en el sur de los Estados Unidos y en el norte de México que las ciudades de Zapata, Roma y McAllen, en el estado de Texas, se han convertido en destino de muchos desplazados mexicanos.

### **C. El problema visto por el Estado mexicano.**

Todos sabemos que las autoridades estatales y federales no reconocen el problema del desplazamiento interno causado por los cárteles y, en consecuencia, no hay acciones concretas (salvo excepciones de

---

<sup>3</sup> Consejo Noruego de Refugiados [www.internal-displacement.org](http://www.internal-displacement.org)

<sup>4</sup> Op. Cit.

<sup>5</sup> Idem.

municipios y anuncios del gobernador de Sinaloa) para atender necesidades de los desplazados y para proteger sus derechos.

Aunque la negativa a reconocer el problema se mantenga, los graves acontecimientos de violencia que se viven en varias regiones del país, nos obligan a considerar el fenómeno con la misma frecuencia e intensidad con que alteran la vida cotidiana nacional. Sólo puede explicar esta actitud de no reconocer el creciente problema del desplazamiento forzoso de población, mantener en la opacidad la magnitud real del asunto al no publicarse las cifras que arrojen estudios y cálculos oficiales.

Existe interés manifiesto sobre el tema de los desplazados de parte de la ONU a través de la subsecretaría adjunta para asistencia humanitaria, de la Cruz Roja Internacional y de otros organismos de carácter gubernamental o civil, pero la aceptación del problema y la consecuente invitación a los dos primeros organismos a participar en la atención de la población afectada, otorga elementos importantes para el análisis de la estrategia seguida por el Estado, que busca ignorar este renglón de la violencia y las responsabilidades que le resultan a las autoridades.

Las consecuencias que padece la población desplazada son más graves y trascendentes en la medida en que no hay una política pública ni instancia oficial que se aboque a la atención de sus necesidades elementales. Y lo que resulta a final de cuentas, es que cuando el desplazamiento es masivo y toma los mismos destinos, son los ayuntamientos de los municipios expulsores/receptores de desplazados los que tienen que dar la cara frente a las consecuencias inmediatas que ello acarrea. Es el caso muy reciente de las autoridades municipales de Badiraguato, Sinaloa, Concordia y Mazatlán. Obligados por las circunstancias atienden el problema, pero ni pueden tener la visión del problema general, ni es la instancia adecuada para enfrentar el problema, ni tienen los recursos que la federación debe destinar a la atención de desplazados.

Existen dos antecedentes a nivel nacional que deben ser tomados en cuenta para la atención de los desplazados en diferentes regiones del país. El gobierno federal se comprometió ante la opinión pública nacional e internacional a la atención de los desplazados que dejó la rebelión indígena de Chiapas de 1994, aunque dejó de lado el mismo fenómeno en los conflictos armados de Guerrero y Oaxaca. Y el segundo elemento importante es que la Cámara de Senadores asignó fondos para la atención a desplazamientos indígenas en años pasados.

Estos hechos llevaron a que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión retomara el tema de los desplazados en la Sesión del día 23 de agosto de 2011. Una primera conclusión fue que no hay informes ni estudios especializados sobre el tema. Los acuerdos de esa sesión fueron:

a) Hacer un llamado al presidente Felipe Calderón para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de desplazamientos internos de personas en razón de la violencia en el país.

b) Los legisladores solicitaron al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y a la Secretaría de Gobernación, que diseñen indicadores y criterios uniformes entre gobierno federal, estados y sociedad civil, para la elaboración de un diagnóstico nacional creíble.

c) Considerando imprescindible la inmediata atención a quienes cambian de lugar por la violencia, los legisladores solicitaron a la Secretaría de Gobernación remitiera un informe sobre los avances en el cumplimiento de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, aprobados por la ONU y sobre la atención que hoy se brinda a los desplazados.

La Presidencia de la República no dio la respuesta en tiempo y forma a los acuerdos de otro de los poderes de la Unión, pero como el fenómeno de los desplazados no para de fluir, las consecuencias han llegado a una situación desesperante para algunas regiones del país, y, particularmente, para algunos municipios del estado de Sinaloa.

Ante la ausencia de medidas del gobierno federal, son los municipios los que tienen que encarar el problema. Y como el fenómeno de la violencia y los desplazados se han vuelto muy explosivos en los últimos días en el estado, el gobernador Mario López Valdez señala públicamente su interés en accionar para la solución del problema.

#### **D. El problema de los desplazados para los organismos internacionales.**

El Internal Displacement Monitoring Centre (iDMC) y el Norwegian Refugee Council (NRC) o Consejo de Refugiados de Noruega, informan el 25 de noviembre de 2011, que existiendo varias causas de desplazamiento interno, posiblemente la más importante a partir de 2007 sea la causada por la violencia de los cárteles y la respuesta militar del gobierno.

Los desplazamientos se dan, para el organismo, en Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Guerrero, Sinaloa y Michoacán. El desplazamiento no ha sido documentado y requiere estudios más detallados sobre su escala e impacto.

Hay desplazamientos masivos como consecuencia de hechos violentos grandes y desplazamientos graduales que acumulan las grandes cifras.

Los organismos citan datos de la consultora privada Parametría y cuyo informe no se ha hecho público, que sugiere que la violencia ha desplazado 1.6 millones de personas en los últimos cinco años.

Las condiciones del desplazamiento, de acuerdo a los organismos son inciertas, pues no siempre se encuentra la seguridad en el lugar a donde se desplazaron. Los desplazados también enfrentan un desafío: la falta de protección física y jurídica de sus viviendas, tierras y propiedades. Agregando, además, que hay desplazados que pierden los documentos de identidad y no pueden acceder a servicios sociales. Y que, por si fuera poco, no hay evaluación sobre el acceso a sus necesidades básicas, aunque se considera que unos se ganan la vida por su cuenta y otros dependen de familiares.

Es importante que se reconozca que aún quedan problemas después de la rebelión zapatista de 1994 en Chiapas y que también en Oaxaca y Guerrero hay desplazamientos por tensiones de carácter religioso. Un fenómeno inquietante es que comunidades de la etnia triqui son víctimas de grupos paramilitares. Y que al desplazarse han perdido sus tierras y su acceso a medios de vida es muy limitado.

El gobierno federal atendió Chiapas después de la rebelión, pero no a los conflictos de Guerrero y Oaxaca. El Senado de la República preocupado por esa situación asignó fondos para la atención a desplazamientos indígenas.

### **E. Los desplazados de Sinaloa.**

Varios factores nos limitan en Sinaloa para tener una información completa sobre el problema de los desplazados por la violencia. En primer lugar no se ha atendido la recomendación que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo en agosto del año pasado, en el sentido de que instituciones educativas y autoridades establezcan criterios únicos para una investigación sobre el tema de los desplazados. No se atendió la recomendación a nivel nacional y tampoco se hace nada al respecto por las autoridades locales, salvo una declaración del gobernador a principios del mes de marzo en la ciudad de Mazatlán, donde señala que censarán a la población con este problema y que ya se realizó la primera reunión con el grupo operativo que se encargará de ello.

Ignoramos cuánto se haya avanzado en el censo y que calificación académica tenga ese grupo operativo. A pesar de que se ha recrudecido el problema de los desplazados no hemos vuelto a tener noticias del mencionado equipo.

Agreguemos a lo anterior la visita del gobernador López Valdez a comunidades de Concordia, Badiraguato y Choix, que sirve para la atención inmediata de algunas urgencias, pero no para el estudio mencionado.

Llama poderosamente la atención que el mundo académico en Sinaloa no tenga ya a mano un trabajo sobre el universo de los desplazados en nuestro estado. Y para ello sobran razones: somos una de las entidades con mayores problemas de violencia, con larga data en asuntos violentos que afectan a comunidades enteras y el número de desplazados por la violencia impacta en muchos sentidos a varias ciudades y pueblos que están recibiendo a quienes migran por razones de la violencia que los afecta.

No podemos seguir cerrando los ojos ante un fenómeno que golpea a miles de sinaloenses. Al menos hay que documentar cuántos niños abandonaron sus escuelas (desde kínder hasta preparatoria), jornadas perdidas, propiedades abandonadas, casas y ganado mayor y menor dejados al garete. Si tomamos en cuenta lo que dejó atrás el fenómeno de los desplazados en Colombia, creemos estar incubando un problema no menos complejo y profundo en México y en Sinaloa. Cuando llegue el momento de reclamar y buscar el regreso, ¿en manos de quién o quiénes estarán aquellas propiedades que quedaron yermas, y los ganados que fueron abandonados por la situación de emergencia?

¿Responderá el Estado por los que perdieron propiedad, casa y animales? Cuando el regreso fue teóricamente posible en Colombia, se promulgó un Ley de restitución de tierras a los desplazados, que creó un fondo para comprar esas tierras y devolverlas a los afectados. La realidad encontrada es que no hay paz en esas zonas, que los desplazados no pueden regresar en esas condiciones y que quienes se quedaron con sus tierras no eran ajenos a la situación violenta que los desplazó. Hay un futuro incierto para aquellos desplazados.

Y para quienes hoy pierden su arraigo, sus muertos, trabajo y bienes en Sinaloa, ¿qué les espera enseguida? ¿Habrá una ley de restitución de bienes? ¿En manos de quién estarán cuando puedan regresar a sus lugares de origen? Hay quienes han intentado regresar a sus pueblos, al menos para vender sus animales, y les ha costado la vida.

Partiendo de la información publicada por la prensa, hemos podido documentar algunos hechos que pueden acercarnos al problema de los desplazados en el estado de Sinaloa. Desde el año de 2009 para acá se han suscitado problemas en diferentes municipios que obligan al desplazamiento de una cantidad considerable de vecinos de las zonas conflictivas. Los municipios de San Ignacio, Concordia y Mazatlán, son los que primero registran este fenómeno.

De acuerdo al trabajo de investigación de Juan Vélez-Díaz, la comunidad de El Tiro, Concordia, abandonó a toda prisa el poblado el día 27 de enero de 2011. Desde el mes de diciembre del año anterior habían recibido amenazas para que desalojaran el pueblo, pero permanecieron en él. Pero al amanecer de ese fatídico día cuatro vecinos fueron asesinados por el rumbo de la Casa Rosada. El mensaje era contundente. El poblado tenía unos mil habitantes: unas 80 familias se desplazaron a la sindicatura de El Verde y otras a la cabecera municipal. El pueblo fue saqueado al poco de salir sus vecinos.<sup>6</sup>

Después de El Tiro, viene la irrupción de los grupos violentos en los poblados de Zaragoza (cerca de El Tiro), de Aguacaliente y el Zopilote, al menos con 45 familias desplazadas. Después de esto cinco familias se atrevieron a regresar a El Tiro y siete al Zopilote. La zona sigue siendo territorio de disputa de las bandas de delincuentes.<sup>7</sup>

El problema es que este tipo de violencia se volvió endémica en Concordia. Primero llegó a las comunidades del municipio de San Ignacio, donde al menos 13 comunidades han sufrido la violencia extrema, entre ellas Santa Apolonia (con mil habitantes). Los desplazados de la zona se consideran unos mil.<sup>8</sup>

La región sur del estado cierra el círculo de preocupación con el municipio de Mazatlán. Existe una zona donde el centro de atención es la sindicatura de La Noria. Allí se ha concentrado buena parte de la violencia y los efectos extremos de la misma. La disputa del territorio, los homicidios y las extorsiones

---

<sup>6</sup> Animal nocturno TV, 4 de marzo 2012.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Idem*.

han llevado a decenas de vecinos a abandonar la zona, desplazándose a la ciudad de Mazatlán y a Culiacán.

En el centro del estado destaca el municipio de Culiacán. La violencia ha llevado al desplazamiento de un número importante de vecinos de las comunidades de El Pozo, San Cayetano, Tepehuajes y Tecomate, sindicatura de Tepuche. Por la cercanía a la ciudad de Culiacán es importante mencionar a la comunidad de Sasalpa, Badiraguato.

En el norte del estado, los últimos acontecimientos descubren una situación preocupante en toda una región de la entidad: Choix, El Fuerte, Sinaloa, Mocorito y Badiraguato. Los días 28, 29 y 30 de abril, enfrentamientos violentos entre bandas y entre estas y el ejército y policías locales, arrojaron oficialmente

27 muertos y una situación desesperante en las comunidades de El Píchol, Potrero de los Fierro y Yecorato (con bajas en estos tres poblados), San Simón, Casas Viejas, Las Tatemas y Bacayopa. Las autoridades del municipio de Sinaloa, esperan que una buena parte de los desplazados que crea esta situación se orienten hacia allá, que ya padecen el fenómeno en carne propia. Aún no se tiene estimación de lo que implicará el desplazamiento total de vecinos.

El municipio de Sinaloa es el segundo que habla de apoyos a los desplazados. El día 29 de abril una brigada encabezada por Saúl Rubio, presidente municipal, visitó a las 57 familias que se ubicaron en Surutato, Badiraguato y que vienen desplazadas de San José de los Hornos y La Joya de los Martínez, de aquel municipio. Otras comunidades con el mismo problema en la sindicatura de San José de las Delicias son Sierrita de los Germán, Ocorahui y las ya mencionadas San José de los Hornos y La Joya de los Martínez; en la alcaldía central: La Vainilla, Las Tatemas, El Limón, El Amapal, El Guamúchil y Portugués de Norzagaray; además de San José de Gracia, Bacubirito, Llano Grande y Palmar de los Sepúlveda, Acatitas y Los Laureles.

El presidente municipal señala que hay 500 desplazados en Sinaloa de Leyva, cabecera del municipio y que otros se ubican en los municipios de Badiraguato (Surutato) y Mocorito. Para dimensionar el problema, consideremos que la comunidad de Ocorahui tiene una preparatoria (Cobaes) con matrícula de 100 alumnos, hoy asisten a clases solo 20.

La llegada de los desplazados a pueblos pequeños o medianos se convierte en problema para la localidad y para sus municipios. Ángel Robles Bañuelos, presidente municipal de Badiraguato, ha urgido por ayuda a su homólogo de Sinaloa municipio, porque el arribo de 57 familias a Surutato prende focos rojos para la localidad y el municipio. Son 300 personas que requieren techo, comida y salud, y 60 menores que demandan además educación ¿cómo resolver esos problemas?

La causa central para el desplazamiento es la violencia, pero hay un modelo en el actuar de las bandas de delincuentes que se repite en el sur, en el centro y el norte del estado: llegan primero las amenazas y

luego el cumplimiento de las mismas al matar a vecinos. Fue lo que pasó en El Tiro, San Cayetano y en San José de los Hornos, para citar ejemplos.

## **RECOMENDACIONES:**

Primera. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, atender la emergencia que presenta el problema social de los desplazados de la violencia, cuya primera acción debe establecer, *in situ*, la magnitud del problema.

Segunda. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, conformar una Comisión Interdisciplinaria gobierno, universidades y organismos defensores de los derechos humanos, para establecer indicadores y criterios únicos en el estudio y análisis del problema de los desplazados, que faciliten su comprensión y la elaboración de políticas públicas para su solución.

Tercera. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, que solicite autorización al Congreso del Estado para crear un fondo especial de 250 millones de pesos para atender la supervivencia de los desplazados en el estado de Sinaloa.

Cuarta. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, presente un Plan Emergente de Atención Inmediata a los desplazados de la violencia en Sinaloa.

Quinta. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, presente un Plan de Retorno a sus comunidades de los desplazados de la violencia en Sinaloa.

Sexta. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, que atendiendo los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU 3 y 25, que establecen la responsabilidad primera de las autoridades nacionales en la atención de las poblaciones desplazadas, solicite al Ejecutivo Federal su inmediata participación con un programa de asistencia humanitaria a los desplazados.

Séptima. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, que ante la emergencia que viven al menos once estados del país por el problema de los desplazados, atendiendo a la filosofía del 54° período de sesiones de la ONU al tratar el informe de la Comisión de Derechos Humanos titulado: Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas, plantee al Ejecutivo Federal solicitar el apoyo del organismo mundial en asistencia humanitaria para los desplazados.

Octava. Se recomienda al C. Mario López Valdez, en su calidad de Gobernador del estado, que ante la emergencia que viven al menos once estados del país por el problema de los desplazados, en atención de los protocolos y convenios de Ginebra aplicables en situación de conflictos armados prolongados,

plantee al Ejecutivo Federal solicitar a la Cruz Roja Internacional su apoyo en asistencia humanitaria para los desplazados.

Novena. Se recomienda al H. Congreso del Estado, como depositario de la soberanía popular, que nombre una Comisión Especial para que vigile el cumplimiento de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU, con el fin de evitar la violación a los derechos elementales de los desplazados.

Décima. Se recomienda al H. Congreso del Estado, como depositario de la soberanía popular, inste al Gobernador a conformar una Comisión Interdisciplinaria de gobierno, universidades y organismos defensores de derechos humanos, para establecer indicadores y criterios únicos en el estudio y análisis del problema de los desplazados, que faciliten su comprensión y la elaboración de políticas públicas para su solución.

Décima primera. Se recomienda al H. Congreso del Estado, como depositario de la soberanía popular, crear un fondo especial de 250 millones de pesos para atender la supervivencia de los desplazados en el estado de Sinaloa.

Notifíquese al C. licenciado Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado y al C. diputado Cenovio Ruiz Zazueta, Coordinador de la Comisión Permanente del congreso del Estado, de la presente Recomendación, misma que en los archivos de esta Comisión quedó registrada bajo el número 01/2012, debiendo remitírseles con el oficio de notificación correspondiente, una versión de la misma con firma autógrafa del infrascrito.

Se suscribe la presente en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 17 de mayo de 2012.

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA  
PRESIDENTE DE LA CDDHS

P.D. Para mayor inteligencia del problema anexamos mapas y gráficos.